



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2025 AL 31-12-2027**

RESOLUCION N°022-2024-CEN-CIP

Lima 18 de octubre del 2024

VISTO:

El expediente de la lista presidida por el Ing. Wilfredo Ruiz Baldárrago con CIP N°22463, representada por el personero de lista, Ing. Evaristo Jaime Sotelo Torres con CIP N°29937, luego de admitida a trámite y verificando el número de 9480 adherentes presentados, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO:

Que, la Comisión Electoral Nacional (CEN) es el órgano encargado de la realización de las Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú, proceso electoral convocado por el Congreso Nacional de Consejos Departamentales del CIP el 17 de julio de 2024, para elegir a los nuevos directivos del Consejo Nacional, Consejo Departamental y Juntas Directivas de Capítulos a nivel nacional.

SEGUNDO:

Que al amparo del Artículo 3° del Reglamento de Elecciones Generales del CIP: *"Los órganos del CIP, así como todos los colegiados, aplicarán para cualquier proceso electoral las siguientes fuentes: a) Estatuto CIP; b) Reglamento de Elecciones Generales del CIP y c) Los fallos del Tribunal Electoral Nacional"*.

TERCERO:

Que, conforme lo establece el penúltimo párrafo del artículo 87° del Reglamento de Elecciones Generales 2024 del CIP, luego de admitido a trámite el expediente de postulación de la lista, la CEN y las CEDs verificarán el cumplimiento de formalidades y requisitos de cada uno de los postulantes, así como la conformidad de las firmas de adherentes, para lo cual se utilizara el Segundo Padrón Electoral.

CUARTO:

Que, en cumplimiento de lo señalado en el considerando anterior, la CEN procedió con la revisión del cumplimiento de las formalidades y requisitos del expediente señalado en el visto, así como la verificación de los adherentes presentados.

QUINTO:

Que, en cuanto al procedimiento de verificación de las planillas de adherentes, se ha contabilizado que, de un total de 8890 adherentes presentados, únicamente han



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2025 AL 31-12-2027**

sido validados un total de 36 adherentes, cifra que no supera el mínimo de firmas requeridas para la elección del Consejo Nacional, conforme se detalla en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

SEXO:

Que, de acuerdo al Calendario de Actividades para las Elecciones Generales del CIP, la Comisión Electoral Nacional procede notificar las observaciones de las listas el 18 de octubre del 2024.

Por lo expuesto la Comisión Electoral Nacional del CIP, en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

- Artículo Único.** - Notificar a la lista presidida por el Ing. Wilfredo Ruiz Baldárrago con CIP N°22463, representada por el personero de lista, Ing. Evaristo Jaime Sotelo Torres con CIP N°29937, para que subsane la observación señalada en el considerando QUINTO de la presente resolución, dentro del plazo establecido en el Calendario de Actividades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ing. HUGO A ROSAND GALDÓS
CIP 6986
PRESIDENTE



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2025 AL 31-12-2027**

ANEXO 01

OBSERVACIONES ENCONTRADAS	N° DE ADHERENTES OBSERVADOS
HOJAS DE ADHERENTES SIN HUELLA O FIRMA DEL COLEGIADO RESPONSABLE	8844
HOJAS CON BORRONES O ENMENDADURAS O DATOS INCOMPLETOS O DATOS NO LEGIBLES	1
ADHERENTES REPETIDOS EN LA MISMA LISTA	4
ADHERENTES REPETIDOS EN OTRAS LISTAS	2
ADHERENTES QUE NO FIGURAN EN EL PADRON ELECTORAL	3
TOTAL ADHERENTES OBSERVADOS	8854



Ing. HUGO A ROSAND GALDÓS
CIP 6986
PRESIDENTE